



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha 22 MAR 2012 del 20...

Acuña Tenazon Arovalo
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto
2012-GRL-P

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 150

Belén, 20 DE MARZO 2012

Visto el Oficio N° 022-2011-GRL-PR-OGA-OECIR, de fecha 28 de diciembre de 2011 y Oficio N° 006-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 03 de enero de 2012, remitidos por la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, conforme lo establece el Artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2009-2007-GRL-P, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008", cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional ha elaborado el "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional", documento técnico de gestión que orienta las actividades a desarrollarse durante el año 2012, relacionados específicamente a la potencialización de las actividades económicas productivas de la región, propone además, fortalecer las capacidades técnicas de los agentes económicos de nuestra región, impulsando el desarrollo integral de las cadenas productivas de aquellos cuya producción es real y sostenible, así como también creando herramientas técnicas que puedan facilitar el emprendimiento empresarial.



CERTIFICA: Que es copia del Original
Fecha 22 de Marzo del 2012

Agustina Tenazoga Arovalo
FEDATARIO SUPLENTE
Supremo Regional de Loreto
2012-GRL-P

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 150

Belén, 20 DE MARZO 2012

Que, mediante el Oficio N° 006-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 03 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que luego de revisado y evaluado el contenido del "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional", lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de Treinta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.35,000.00), que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional".

Estando a lo expuesto; con las visiones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional" el mismo que consta de nueve (09) ítems, contenidos en quince (15) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de Treinta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.35,000.00), que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL
UNIDAD EJECUTORA	:	001	DEPARTAMENTO DE LORETO
PROGRAMA	:	9002	SEDE LORETO
PROYECTO/PRODUCTO	:	3.999999	ASIGN. PRESUP. QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	:	5.001917	SIN PRODUCTO
FUNCION	:	03	CONTRIBUIR AL ENLACE CON LAS COMUNIDADES AMBITO REGIONAL
			PLANEAM. GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA



CERTIFICA: Que es copia del Original
Fecha: 27 MAR 2012
Aprobado: [Signature]
FELICIANO SUPIENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 150

Belén, 20 DE MARZO 2012

DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

FINALIDAD : CONTRIBUIR AL ENLAC. CON LAS
COMUNIDADES AMBITO REGIONAL
(OFICINA EJECUTIVA COOPERACION
70961 INTERREGIONAL)

CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE :
FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	35,000
2	GASTOS CORRIENTES		35,000
3	BIENES Y SERVICIOS		35,000
TOTAL			S/ 35,000

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. [Signature]
FELICIANO SUPIENTE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN
INTERREGIONAL

¡ Por hacer de Loreto la gran región productiva...!

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI OECIR

2012

1. PRESENTACIÓN.-

La Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional, es integrante de la Oficina General de Asesoría de la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto que a su vez pertenece a los Órganos de Asesoramiento según el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

El objetivo de la *Cooperación Interregional* es mejorar la eficacia de las políticas y de los instrumentos de Desarrollo Regional mediante un amplio intercambio de información, desarrollo de proyectos productivos-sociales, gestión de actividades y la participación mutua de las experiencias de todos los sectores regionales, orientado al desarrollo integral de la Región Loreto y la satisfacción de todos sus habitantes.

El presente Plan ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva General N° 013-2007-GRI-GGR-GRPPAT/SGRPAT “Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto”, así como la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículos N° 8, N° 11 y N° 45, inciso b, función de planeamiento; y su modificatoria (Ley N° 27902).

Las metas trazadas del área, están orientadas a reforzar y/o complementar las políticas de “Región Productiva” lideradas por el Presidente Regional Lic. Iván E. Vásquez Valera, a través de actividades centradas específicamente en la potencialización de las actividades económicas productivas de la Región acorde a las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones institucional.

Bajo estas perspectivas se propone fortalecer las capacidades técnicas de los agentes económicos de nuestra región, impulsando el desarrollo integral de las cadenas productivas de aquellos cuya producción es real y sostenible, así como también creando herramientas técnicas que puedan facilitar el emprendimiento empresarial.

Por otra parte se propone reforzar la gestión de los gobiernos locales del interior a través de la firma de convenios de cooperación interinstitucional, el desarrollo de actividades y la formulación de proyectos, en el marco de las metas del “Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Loreto 2011-2014”.

Además con el fin de contribuir a la lucha contra la pobreza y extrema pobreza y la desnutrición infantil en el marco del Plan TSETA TANA AIPA se plantea articular herramientas técnico-científicas que ayuden con su implementación.

2. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA ORGÁNICA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.

La Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional como órgano de asesoría está orientada a fortalecer la política de gestión liderada por el **Presidente de la Región Lic. Iván Enrique Vásquez Valera**, basada en los lineamientos de “Región Productiva” y las herramientas del desarrollo productivo regional, en cumplimiento fiel de las funciones asignadas.

Para ello se ha propuesto trabajar en los lineamientos que se exponen a continuación:

- **Primero** como órgano de cooperación interregional estableciendo alianzas estratégicas en beneficio sobretudo de los distritos de frontera alentando así la cohesión y el fortalecimiento de las relaciones regionales;
- **Segundo** fortaleciendo la capacidad técnica y productiva de los agentes económicos de la región, brindando asesoramiento y capacitación a las asociaciones de productores organizadas con producción real y sostenible, desarrollando y consolidando de manera integral las cadenas productivas de cada producto;
- **Tercero** estableciendo alianzas estratégicas y mesas de trabajo con las instituciones públicas y privadas con el objetivo de promover la formalización del emprendimiento empresarial en la región;
- **Cuarto** desarrollando herramientas científicas y técnicas para facilitar a los emprendedores y empresarios de la región los conocimientos técnicos para el desarrollo de sus productos; y
- **Quinto** promover la articulación y desarrollar herramientas para la implementación del plan Tseta Tana Aipa de lucha contra la pobreza en todas sus formas y la desnutrición infantil, cuyos indicadores regionales se encuentran por encima del promedio nacional lo que constituye en una de las grandes debilidades de la región y afecta básicamente a la infancia loreтана futuro de nuestra gran región.

Nuestro plan de trabajo se guía por los indicadores regionales y nos enfocamos en los de mayor vulnerabilidad y a su vez de mayor potencial, a continuación se presentan éstos, los cuales han sido obtenidos de la memoria de gestión 2007-2010 del Gobierno Regional de Loreto desarrollado por la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

Loreto es el departamento más extenso del país, con 28,7 por ciento del territorio nacional. Sus 368,9 mil kilómetros cuadrados son habitados por 921,5 mil personas lo que hace de este departamento uno de los de menor densidad poblacional del país con sólo 2,4 habitantes por kilómetro cuadrado, al igual que otros departamentos de la selva. Su territorio está dividido en 7 provincias con 51 distritos y en él se ubican 705 de las 1 786 comunidades indígenas existentes a nivel nacional con una población de 105,9 mil habitantes.

Loreto se sitúa en la parte Nor Oriental del Perú, limita por el norte con las Repúblicas de Ecuador y Colombia por el este con la República de Brasil; por el sur con el departamento de Ucayali y por el oeste con los departamentos de Huánuco, San Martín y Amazonas.

Loreto está constituido por 7 provincias que incluyen 51 distritos. Maynas es la provincia más poblada concentrando al 55,3 por ciento de la población total; mientras que la menos poblada es Datem del Marañón, con 5,6 por ciento de la población regional total y además una de las de menor tasa de densidad poblacional de la región (1,1 habitantes por kilómetro cuadrado).

La población de Loreto sigue siendo mayoritariamente joven, 66,6 por ciento de la misma tiene entre 0 y 29 años de edad, aunque su participación en el total ha disminuido en 5,4 puntos porcentuales respecto del censo anterior. En las comunidades indígenas de Loreto la población joven alcanza al 74 por ciento de su población.

Dinámica Demográfica

Las proyecciones oficiales de la población departamental por el INEI según los principales indicadores Departamentales 2006-2009 estiman una población para el Departamento de Loreto al 2009 igual a 970,918 habitantes, siendo la más representativa la provincia de Maynas con 539,901 habitantes que representa el 55 % de la población de Loreto.

La mayor parte de la población de Loreto se encuentra ubicada en el área urbana con 619,446 habitantes que representa el 63,8% de la población total; el área rural con 351,472 habitantes representa el 36,2% de la población del departamento de Loreto.

Crecimiento de la Población

El departamento de Loreto ocupa el 28,7% de la superficie total del país, su población representa apenas el 3,3% del mismo siendo su densidad poblacional de 2,60 hab./km². Esto nos indica que en la tercera parte del territorio del Perú, reside el 3% de la población, es decir, existe un amplio territorio por integrar en el departamento de Loreto e impulsarlo al proceso de desarrollo del país.

La Esperanza de Vida al Nacer es uno de los indicadores que resume el nivel de vida de una población. En el periodo 2005-2010 es en promedio de 70,7 años. La Esperanza de

Vida al Nacer de la población masculina y femenina de Loreto es de 68,3 y 73,2 respectivamente.

Situación Social

El panorama relativo a educación, vivienda y salud en la Región de Loreto, nos demuestra que existe heterogeneidad socio-económica entre áreas urbanas y rurales, así también entre los diferentes grupos sociales y categorías ocupacionales que se diferencian por los niveles de ingresos.

El principal problema en la Región es no contar con un adecuado abastecimiento de los servicios de agua potable, desagüe y energía eléctrica. En lo que respecta a construcción de viviendas en la actualidad existen planes de vivienda, pero falta definir un plan de ordenamiento para el desarrollo de los Asentamientos Humanos de la región, así como inversión en los servicios básicos.

Empleo e Ingresos

Según cifras del último Censo Nacional 2007, la Población Económicamente Activa (PEA), de la Región Loreto fue 303,373 personas que representa el 2,9% del total del país. El 94,8% de la PEA de Loreto se encuentra en la condición de ocupado y el 5,2% restante de la población están en condición de desocupado.

La PEA de Loreto que se encuentra en condición de ocupados es de 287,748 habitantes, de lo cual 193,529 (67,32%) son hombres y 94,219 (32,7%) son mujeres. El área urbana de Loreto cuenta con 194,719 (67,70%) y el área rural con 93,029 (32,30%) que se encuentra en la condición de ocupados.

Población Económicamente Activa por Rama de Actividad

En el 2008, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), la PEA de Loreto según rama de actividad destacan la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 35,9% seguido del comercio al por mayor y menor con 18,2%; otros servicios con 12,9% y hoteles y restaurantes con 8,0%.

Las ramas de actividad que menos destacaron en esta encuesta realizada por el ENAHOG el 2008 es la de construcción con 2,7% seguido por la explotación de minas y canteras con 0,8% y electricidad y agua con 0,5%.

Salud

La Región de Loreto, al año 2009, en lo que respecta a recursos físicos el Sector Salud cuenta con 11 Hospitales, 60 Centros de Salud y 504 Puestos de Salud, para atender a toda la población de menores recursos, así mismo por cada 1.000 habitantes se tiene disponible 01 cama en Hospitales y Centros de Salud.

La Desnutrición Crónica, según la Dirección Regional de Salud de Loreto al año 2007 alcanza a 19,8% de niños por encima de los 05 años. Los casos de Tuberculosis alcanzan el 12% de la población por cada 10.000 habitantes.

Educación

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y teniendo como referencia la población arrojada en el Censo de Población y Vivienda del año 2007, el departamento de Loreto presenta una tasa promedio de 5,5% de personas que no saben leer ni escribir; ligeramente menor en cuanto al promedio nacional que es de 7,1%.

No obstante que la Tasa de Analfabetismo, presenta una reducción en cuanto a tasas medias de años anteriores (las cuales bordeaban entre el 6,9% y 8%), aun persisten tasas altas de analfabetismo en algunas provincias de la región, como son las tasas de analfabetismo de las provincias de Datem del Marañón, Mariscal Ramón Castilla y Loreto con 22,0%; 13,4% y 12,3% respectivamente. La provincia de Maynas es la que exhibe la tasa más baja del departamento con 3,7% seguido de Ucayali 5,9%.

La Tasa de Escolaridad total en el departamento de Loreto durante el periodo 2008 es de 63,5%, resultado que representa la población total activa del departamento con respecto a la demanda educativa que existía en el mismo. La población escolar estatal en Loreto durante el periodo 2008 registró 388,498 matriculados.

Niveles de Pobreza

En el 2007, la pobreza monetaria total en el departamento de Loreto afectaba al 54,6% de la población y la pobreza extrema al 23,8% de esta. Por su parte, la pobreza no monetaria afectaba al 64,7% de la población cuyos hogares tienen al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), año 2008, el departamento de Loreto registró una Tasa de Pobreza de 49,8%, cifra mayor al promedio nacional (36,2%).

Recurso Suelo

Loreto cuenta con una superficie de 368,851.95 km², la que representa el 28,7% del territorio nacional y el 48% de la Amazonía Peruana. Su suelo constituye principalmente la Hoya Amazónica, relativamente llano y poco accidentado.

El 99% del territorio comprende las características de Selva Baja (Omagua) y el resto a Selva Alta (Rupa – Rupa), localizada en los flancos orientales de la Cordillera de los Andes. La altitud promedio es de 150 m.s.n.m. en la Región. Sin embargo, en la frontera con Brasil (Río Yavari) se registra las altitudes más bajas, contrariamente en la cuenca del Río Napo y afluentes, las altitudes más altas con promedios que van de 180 a 250 m.s.n.m.

Recurso Agua

La Región Loreto, está integrada por una extensa red hidrográfica, en la que sobresalen las principales cuencas de los ríos: Amazonas, Ucayali, Marañón, Huallaga, Morona, Pastaza, Tigre, Corrientes, Tapiche, Napo, Putumayo, Yavari y otros.

Recurso Hidrobiológico

El Boquichico, la Llanbina, la Palometa, y la Ractacara son los recursos pesqueros más abundantes destinadas casi exclusivamente al desembarque para el consumo humano (1,803 toneladas), reflejando el mayor ingreso de pescado fresco (1,711 toneladas), mientras que el ingreso de pescado salpreso fue de 40 toneladas.

La comercialización de peces ornamentales vivos de la Región Loreto alcanzó 701 toneladas esto en el mes de noviembre del 2009 según datos la Dirección Regional de la Producción de Loreto.

Las zonas de pesca de mayor importancia de la Región Loreto, se encuentra ubicada en los Ríos Ucayali, Amazonas, Marañón y en el Canal del Puinahua.

Actividad Económica Productiva

En el período enero-diciembre de 2010, el indicador de la actividad económica regional acumuló un crecimiento de 2.8% por ciento con relación a similar lapso del año anterior, impulsado por el dinamismo de todos los sectores productivos, con excepción de la caída de servicios gubernamentales en 0.4%. Particularmente crecieron los sectores: servicios financiero 10.1%; electricidad y agua 8.5% y; pesca continental 7.8%. En electricidad y agua influyó el dinamismo de ambos servicios; en pesca continental, por abundancia de peces en los ríos y lagunas amazónicas; seguidos por los sectores: agropecuario, manufactura e hidrocarburos.

Sector Agropecuario

El valor bruto de la producción agropecuaria creció 2.9% respecto a diciembre del año anterior, impulsada por el dinamismo de la crianza intensiva de animales, en particular de aves; resultado atenuado por menores áreas cosechadas en barrizales, por lo que, el sub-sector agrícola registró un desempeño negativo; mientras que, la parte pecuaria siguió mostrando altos resultados positivos.

En el período enero-diciembre de 2010, el valor bruto de la producción agropecuaria acumuló un crecimiento de 3.2% respecto a similar lapso de 2009.

Sector Pesquero

La actividad pesquera cayó en 26.3% respecto a diciembre del año anterior, ante la escasez de peces por la creciente de los ríos amazónicos, registrándose una caída generalizada en el desembarque de pescado, en particular, en estado fresco (- 551 toneladas), debido al menor ingreso de las especies boquichico, tactacara y llambina. En cambio, la comercialización de peces ornamentales creció 25.0%, impulsada por las mayores ventas al mercado externo.

Sector Hidrocarburos

La producción fiscalizada de petróleo crudo totalizó 919 mil barriles en diciembre 2010 volumen inferior en 67 mil barriles (- 6,8 por ciento) al registrado en similar mes del año anterior, debido a la menor producción de los lotes 8 y 1 AB. Sin embargo, en el período enero-diciembre de 2010, la producción de petróleo crudo acumuló un incremento de 136 mil barriles (1.2 por ciento), impulsada por la mayor producción de los lotes 1-AB y 31-E.

Sector Manufactura

La actividad manufacturera se incrementó en 21.7% respecto a diciembre de año anterior, como resultado del dinamismo tanto de la industria primaria como no primaria. Con lo cual, en el período enero-diciembre de 2010, la manufactura registró una expansión de 3.1%, impulsada por el dinamismo de la industria no primaria.

En el período enero-diciembre de 2010, la industria primaria acumuló una disminución de 2.3%, debido a la menor producción de refinados de petróleo.

La industria no primaria creció 27.6%, inducida por el dinamismo de las líneas de actividad orientadas al mercado externo, como conservas de palmito y triplay, con excepción de la disminución de la producción de madera aserrada. En el período enero-diciembre de 2010, la industria no primaria registró un incremento de 3.7% frente al año anterior.

Turismo

De acuerdo con información de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Loreto, en diciembre 2010 se registraron 10,475 arribos de turistas a Iquitos y 25, 712 pernoctaciones; los primeros disminuyeron 10.0% y los segundos crecieron en 15.8%, cada caso, respecto a similar mes del año anterior. El turismo receptivo conformado por 2,858 extranjeros se redujo 7.4%, del mismo modo, el turismo interno disminuyó en 11.0 por ciento. En el período enero-diciembre los arribos crecieron 24.2% y las pernoctaciones 29.5%, respecto al 2009, por mayor flujo de turistas nacionales y extranjeros.

3. DEFINICIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN

A. MISIÓN.-

La Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional Mejora la eficacia de las políticas y de los instrumentos de desarrollo regional lideradas por la Presidencia a través de un amplio intercambio de información, desarrollo de proyectos productivos-sociales, gestión de actividades y la participación mutua de las experiencias de todos los sectores regionales, orientado al desarrollo integral de la Región Loreto y la satisfacción de todos sus habitantes.

B. VISIÓN.-

La Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional integrante de la Oficina General de Asesoría es un órgano de asesoramiento eficaz de la presidencia en sus funciones que le competen, así como en principal ente integrador de cooperación interregional en la región de Loreto.

4. ANÁLISIS FODA

4.1. Análisis del Interno

4.1.1. Fortalezas

- Órgano ejecutivo de asesoría de la Presidencia.
- Política Regional de Región Productiva orientadas a dinamizar todos los sectores productivos.
- Recursos asignados provenientes de Canon y sobre canon petrolero para la ejecución del programa operativo del área.
- Autonomía para la programación de actividades y el desarrollo de las funciones asignadas por el ROF institucional.
- Recursos humanos de perfil idóneo para las funciones del área.
- Facilidades para la ejecución de alianzas estratégicas a nivel regional.

4.1.2. Debilidades

- Recursos insuficientes para la proyección de metas del área.
- Malas prácticas en la disposición del presupuesto asignado al área para la ejecución del plan operativo sin conocimiento alguno.
- Falta de información de la destinación del presupuesto del área para otras actividades.
- Ineficiente información a la población para la ejecución de obras de gran envergadura.
- Falta de coordinación entre los órganos de asesoría.
- Engorroso y lento trámite administrativo para la implementación del área.
- Falta de implementación de equipos de cómputo y multimedia en el área para el desarrollo de las actividades.
- Falta de capacitación para la especialización del personal del área.

4.2. Análisis del entorno

4.2.1. Oportunidades

- Implementación de políticas sociales de gobierno.
- Implementación del Plan Tseta Tana aipa "Queremos crecer" para la lucha contra la pobreza y desnutrición infantil.
- Elección del Río Amazonas como maravilla natural del mundo.
- Participación de ONG'S para el apoyo social.
- Existencia de financiamiento de programas y proyectos de gobierno.
- Existencia de financiamiento de programas y proyectos de ONG'S.
- Falta de capacidad en los gobiernos provinciales y distritales.
- Apertura para el establecimiento de alianzas estratégicas para la cooperación interregional.

4.2.2. Amenazas

- Existencia de conflictos sociales regionales.
- Existencia de enemigos políticos.
- Existencia de indicios de corrupción en los gobiernos locales que no permiten la buena ejecución de obras con participación del Gobierno Regional.
- Mal uso de los sistemas de información institucionales de parte de autoridades locales con el fin de dañar la imagen del Gobierno Regional.
- Presencia anual de fenómenos climáticos (Sequías e inundaciones)
- Amenaza constante de caídas en el sistema económico internacional que afecta la economía nacional y por consecuencia a los Gobiernos Regionales y locales en la ejecución del presupuesto nacional lo que no permite el cumplimiento de las metas trazadas.
- Aparición de enfermedades virales no comunes y/o de mayor resistencia a los tratamientos comunes en la región.
- Inexistencia de sistemas de transporte que optimicen el flujo comercial a precios más justos, lo que conlleva a elevados precios de insumos y detienen el emprendimiento empresarial.
- Creación de leyes nacionales que atentan contra la amazonia y los intereses regionales.

5. OBJETIVOS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL.

5.1. Objetivos generales.

- Constituirse en órgano eficaz de asesoría de la Presidencia.
- Fortalecer a través de las funciones que le competen las políticas y los instrumentos de desarrollo regional.
- Constituirse en principal ente regional de cooperación interregional.

5.2. Objetivos específicos

- Promover la constante implementación del área con equipos tecnológicos y recursos humanos calificados para el desarrollo y la ejecución del plan anual orientado a la consecución de las metas.
- Promover la integración de las regiones fronterizas a través de lineamientos comunes de desarrollo.
- Promover la integración de los gobiernos locales (provinciales y distritales) a través del fortalecimiento de la gestión de sus autoridades con actividades y proyectos de desarrollo.
- Procesar permanentemente información socio-económica de interés regional.
- Fortalecer las capacidades técnico-productivo de los agentes económicos de la región.
- Publicación de herramientas científicas y técnicas para la facilitación del emprendimiento empresarial.

- Contribuir con la implementación del Plan Tseta Tana Aipa articulando herramientas técnico-científicas.
- Coordinar, establecer y ejecutar con las instituciones públicas y privadas la cooperación interinstitucional en concordancia con las políticas regionales.
- Proponer a la presidencia la formulación de proyectos y actividades vinculadas al desarrollo productivo interregional.

6. DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

6.1. Actividades y proyectos

- Adquisición de un equipo de aire acondicionado
- Adquisición de 02 equipos de cómputo tipo lap tops
- Adquisición de proyector multimedia
- Celebración de convenio de cooperación interinstitucional con gobierno local
- Programación de capacitaciones orientadas a fortalecer e impulsar las capacidades de los agentes económicos de la Región
- Firmas de convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional
- Programación de capacitaciones
- Elaboración del manual técnico para el aprovechamiento agroindustrial de frutales amazónicos de la región articulando la implementación del Plan Tseta Tana Aipa.
- Confección de memorias descriptivas de temas de interés socio-económicos

7. METAS

- Implementación de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional con equipo de aire acondicionado, dos Laptops y un proyector multimedia.
- 01 convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital del Yavari.
- 02 talleres de fortalecimiento de capacidades:
 - a. A asociación de ganaderos productores de leche en formalización y elaboración de derivados lácteos.
 - b. A MYPES agroindustriales en elaboración de conservas de frutales amazónicos.
- 02 acuerdos en alianzas estratégicas con la Dirección Regional de Producción y la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAP, para facilitar la formalización de las MYPES agroindustriales.
- 01 Elaboración del manual técnico para el aprovechamiento agroindustrial de frutales amazónicos de la región, articulando la implementación del Plan Tseta Tana Aipa y brindando una herramienta para el emprendimiento empresarial.
- 03 Confección de memorias descriptivas de temas de interés socioeconómicos de la Región.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto institucional de apertura de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional para el año fiscal 2012, asciende a la cantidad de **TRENTAICINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 35,000.00)**, proveniente de los recursos de financiamiento del CANON y SOBRECANON PETROLERO, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

El cronograma de desembolso presupuestario, así como los rubros de gastos corrientes y gastos de capital se anexan en los **formatos N° 01 y N° 02**.

9. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Se anexan en detalle en el **formato N° 03**.

SECTOR

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ORGANICA

: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 : 001 SEDE LORETO
 : OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL
 : FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

CALIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	GASTOS CORRIENTES													
2.3.1.1.1	BIENES Y SERVICIOS													
2.3.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO		4,000.00		4,000.00									8,000.00
2.3.1.1.3	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS ENVERSAS		100.00		300.00									600.00
2.3.1.1.4	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				3,000.00									3,000.00
2.3.1.1.5	VIAJES Y ASIGNACIONES POR COMAS O DE SERVICIOS													
2.3.1.2.1	SERVICIO DE IMPRESION ENCADERNACION Y EMPASTADO				1,500.00									1,500.00
2.3.1.2.2	REPRODUCCION Y ACCESORIOS	500.00			500.00				500.00				500.00	1,500.00
2.3.1.2.3	PAPETERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00												500.00
2.3.1.2.4	REPRESENTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD		1,900.00		1,900.00									3,800.00
2.3.1.2.5	MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		1,000.00		2,000.00									3,000.00
2.3.1.2.6	MATERIAL DE IMPRESION DE BANNERS		200.00		200.00									400.00
2.3.1.2.7	ACCESORIOS DE IMPRESION		3,500.00		3,500.00									7,000.00
	GASTOS DE CAPITAL													
	INVERSIONES													
2.3.1.3.1	MEJORAMIENTO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1,200.00												1,200.00
2.3.1.3.2	ADQUISICION DE LAPTOPS	5,000.00												5,000.00
2.3.1.3.3	ADQUISICION DE EQUIPO MULTIMEDIA	2,500.00												2,500.00
TOTAL		9,700.00	10,900.00		13,400.00				500.00				500.00	35,000.00



FORMATO N° 02

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO
UNIDAD ORGANICA : OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACION INTERREGIONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL

GASTOS CORRIENTES		TOTAL
CLASIFICADOR DEL GASTO	DESCRIPCION	
2.3.	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO DIARIO	8,000.00
2.3.1.1.2	VESTUARIO ALICATORIO Y FALDA EN TISSAS	600.00
2.3.1.1.3	PASEOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,000.00
2.3.1.1.4	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.1.1.5	SERVICIO DE IMPRESION, ENCOMENDACION Y EMPASTADO	1,500.00
2.3.1.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00
2.3.1.1.7	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00
2.3.1.1.8	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENCOMENDACION	2,000.00
2.3.1.1.9	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	3,800.00
2.3.1.1.10	CONEXION E IMPRESION DE DATOS	400.00
2.3.1.1.11	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,000.00
GASTOS DE CAPITAL		
INVERSIONES		
2.3.1.2.1	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1,200.00
2.3.1.2.2	ADQUISICION DE 02 LAPTOPS	5,000.00
2.3.1.2.3	ADQUISICION DE 01 PROYECTOR MULTIMEDIA	2,500.00
TOTAL		35,000.00

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARCIAL	INDICADOR	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	META	CROMOGRAMA												OBSERVACION
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Promover la constante implementación del área con equipos tecnológicos y recursos humanos calificados para el desarrollo y la ejecución de las actividades programadas vinculadas a la conservación de los recursos.	Brindar un cómodo ambiente para el desarrollo de las actividades.	Adecuado ambiente laboral del personal a satisfacción del público usuario.	Adquisición de un equipo de aire acondicionado.		Unidad de equipo de aire acondicionado	1	x												
	Especialización del personal del área.	Nº de capacitaciones.	Capacitación del personal especialista en la formulación de proyectos socioproductivos.		Cursos de especialización	2		x											
	Implementación y modernización de los equipos de cómputo y herramientas tecnológicas.	Incremento de la eficiencia laboral.	Adquisición de 02 lap top para proveer multimedia, almacenamiento de oficina.		Unidades de lap top	2	x												
	Fortalecimiento de la gestión de las municipalidades.	Integración interregional.	Convenio de colaboración inter institucional con la Municipalidad Distrital de Tarma.		Un proyecto multimedia	1	x												
	Identificar las cadenas productivas viables y dolarías de capacidad técnica hasta conseguir la colocación de los productos en el mercado.	Consolidación de cadenas productivas.	Talleres de capacitación a la asociación de ganaderos productores de leche y MYPES agroindustriales.		Cooperación inter institucional con la Municipalidad Distrital de Tarma.	2			x										
	Procesar constantemente información en temas de interés socioeconómico y productivo.	Información relevante alcanzada a la oficina general de atención.	Confección de memorias descriptivas de temas socioeconómicos y productivos.		Talleres de capacitación brindados	2		x											
	Proveer de información científica y técnica para la seguridad alimentaria de la región en el marco del Plan Tarma Lina Lupa.	Implementación articulada del Plan Tarma Lina Lupa.	Elaboración de manual técnico para el aprovechamiento agroindustrial de frutas y hortalizas de la región.		Manuales descriptivos	3						x							
					Manual publicado	2				x									

35,000.00